



PODEMOS  
TRANSFORMAR  
SEVILLA

**Documento político y organizativo**

EN SEVILLA  
**PODEMOS.**

# Contenidos

## DOCUMENTO POLÍTICO

Revitalizar Podemos para Ganar Sevilla /3

Sevilla, una ciudad que necesita cambios /4

Un programa para cambiar Sevilla /5

Una estrategia para ganar Sevilla /10

## DOCUMENTO ORGANIZATIVO

La Asamblea Ciudadana Municipal /13

La Asamblea Presencial Municipal /15

El Concejo Ciudadano de Sevilla /15

La Coordinación General Municipal /17

Los Círculos /18

La Asamblea Social Municipal /21

Equipos de Mediación /21

Apuesta por la formación de la militancia /21

Las comisiones municipalistas /22

Transparencia, financiación y rendición de cuentas /22

# DOCUMENTO POLÍTICO

## Revitalizar Podemos para Transformar Sevilla

Cuatro años hace ya desde que Podemos apareciera para desbaratar el tablero político y poner fin al Bipartidismo. En este tiempo, hemos crecido considerablemente. Nos hemos expandido por todo el territorio y hemos acumulado experiencias que han desbordado nuestras expectativas. También hemos madurado. Hemos sufrido la hostilidad de las élites a través de los medios de comunicación y hemos experimentado como sólo a través de leyes y mociones no se transforma nuestra realidad. Hoy las élites no nos dominan como antes, pero siguen teniendo el poder dentro y fuera de las instituciones.

### Un Podemos Horizontal y surgido desde el territorio

Defendemos un modelo de organización radicalmente democrático, participativo, inclusivo y plural. Frente a un modelo patriarcal y en el que las decisiones están alejadas del territorio, apostamos por un modelo feminista y surgido desde la base. Una organización en la que las luchas de poder sean sustituidas por la confianza mutua y los cuidados. Una organización en la que la política no la hagan por nosotras, sino que seamos sujetos activos de la acción política. Un modelo de organización que no mire hacia dentro, sino hacia los problemas que sufre la gente y nuestro ecosistema.

### Sumar para desbordar los marcos existentes

No estamos solas. El cambio político ni empieza ni acaba en Podemos. Hay muchas personas luchando para cambiar su realidad en asociaciones de vecinos, asociaciones de consumidores, en los centros de estudio, en las empresas... Hay todo un tejido social que también forma parte del bloque del cambio en este país y que debemos sumar e interpelar. En este sentido, apostamos por una organización que construya, con el resto de organizaciones políticas y sociales, una confluencia y una marea que desborde los marcos de posibilidades existentes.

### Mirada larga para coger impulso

En el 2011 una diversidad de gente corriente logramos transformar la indignación en una explosión de vida y esperanza que recorría las plazas a lo largo y ancho de nuestro país. A partir del grito del "Sí Se Puede" decidimos construir una organización política que pudiera canalizar el proyecto de sociedad que anhelábamos. Una sociedad democrática, que fomente la cultura, eco-sostenible, justa, solidaria, feminista y pacifista.

No hemos conseguido todos los objetivos que nos proponíamos, pero tenemos que poner en valor todas las conquistas conseguidas, al tiempo que no perder de vista el horizonte. Quienes apostamos por este proyecto político llevamos un mundo nuevo en nuestros corazones y sabemos que los cambios no se consiguen de un día para otro; requieren tiempo, paciencia, esfuerzo e inteligencia colectiva. Seguimos convencidas y convencidos de que Sí Se Puede.

## I. Sevilla, una ciudad que necesita cambios

Nuestra ciudad es un ejemplo de los efectos de las políticas neoliberales en las últimas décadas, basadas en garantizar los beneficios de una minoría social a espaldas de las mayorías. En los últimos treinta años, diferentes gobiernos del PP y PSOE solos o en coaliciones con PA e IU han estado al frente del Consistorio, teniendo todos ellos en mente el mismo modelo de ciudad, centrado en explotar la idea que existe en el imaginario colectivo: Sevilla una ciudad bella, de tiempos pasados gloriosos, próspera, con muchas tradiciones... para gestionar el impulso económico y social del municipio.

Estas políticas han llevado a potenciar fundamentalmente el turismo como motor económico, centrado en desarrollar el centro urbano frente a los barrios más periféricos, la privatización de la ciudad como forma de sacar beneficios de su propio urbanismo, crear riqueza de la especulación inmobiliaria como son la construcción de megaproyectos urbanísticos. El impulso atrofiado de la cultura asentada casi en exclusiva en las fiestas de primavera, Semana Santa y Feria, modelo que ha generado un empleo muy estacionario e inestable, dedicado al sector servicios y construcción, que ha supuesto un endeudamiento excesivo con la consiguiente reducción de servicios sociales, sin que su supuesto potencial económico haya beneficiado a la ciudad.

### Un modelo de ciudad para las élites

Las políticas públicas puestas en marcha han ideado un proyecto de ciudad para las élites apoyado en la escasez de medidas que garanticen condiciones de vida dignas para la gente, sin marcar un claro referente en materia social para acabar con las bolsas de exclusión, la pobreza de los barrios o la gente que vive en la indigencia. No se ha escuchado a la ciudadanía, ni intentado dar respuesta a sus problemas. Consecuencia de esta austeridad en el gasto público es la degradación de los servicios esenciales y la destrucción del empleo público que los garantiza. La lógica del ayuntamiento ha sido por una lado la atracción de multinacionales, otorgándoles suelo gratis o regalías de impuestos, que hundan al pequeño comercio y a la economía social. Por otro, la externalización de servicios públicos, asegurando un gran negocio a empresas privadas.

### Una ciudad desigual, capital de una Andalucía dependiente

Sevilla como capital de una de las comunidades con más desigualdades de todo el Estado español, debido a su situación de economía de periferia, es un fiel reflejo de esa disparidad potenciada con la crisis económica, detentando unas cifras escandalosas en materia de pobreza, exclusión social y desigualdad. Hasta siete de los quince barrios más pobres de España se encuentran en Sevilla según los datos del INE. Existe una barrera entre el casco histórico y los barrios de la periferia, donde la diferenciación entre los cuidados y promoción son evidentes. A esto se añaden distinciones entre barrios más en clave social, alejándose aquéllos de poder adquisitivo más alto respecto a los denominados “dormitorio” de la periferia, donde los servicios no son los mismos ni la protección que se les confiere está al mismo nivel.

## II. Un programa para cambiar Sevilla

### 1. Modelo de ciudad

El modelo de ciudad es el eje central de nuestro proyecto político. Es preciso acabar con el modelo de ciudad negocio, un modelo que convierte a la ciudad misma en un objeto de consumo. Como hemos señalado, Sevilla es la ciudad con los mayores índices de pobreza del estado español, existiendo una gran desigualdad entre los distintos barrios. En vez de un modelo de ciudad al servicio del turismo y la especulación, apostamos por poner en el centro las personas y sus derechos.

#### Una Sevilla Democrática y Descentralizada

Democracia no es sólo votar cada cuatro años, sino participar en el día a día en las decisiones que afectan a nuestra ciudad. Es imprescindible dotarnos de mecanismos efectivos de participación ciudadana que trasciendan las paredes de Plaza Nueva. Para ello hay que descentralizar el poder del Ayuntamiento hacia los barrios transformando las JMD para que sean instituciones útiles para estos, con mayor poder de decisión, más representativas del tejido ciudadano y social, y con mayor poder de gestión, contando con las suficientes partidas presupuestarias para dar solución a las necesidades reales de los barrios.

Defendemos presupuestos participativos, públicos, transparentes y votados por vecinos y vecinas para que se sepa dónde se invierte el dinero de nuestros impuestos. Esta es la única vía para que las graves necesidades que sufren nuestros barrios sean satisfechas.

#### Una Sevilla Accesible

Sevilla no es una ciudad accesible. El trazado urbano cuenta con una gran cantidad de barreras arquitectónicas insalvables para las personas con diversidad funcional. Asimismo, como la mayoría de las ciudades occidentales, en Sevilla se privilegia el coche sobre el peatón. Es por ello que debemos perseguir un plan de peatonalización de nuestra ciudad que priorice calles sin coches, pero no sólo apostando por el Plan Centro, sino también un Plan para cada barrio de la ciudad que los haga más habitables. Además, se debe acabar con el modelo de transporte público radial en el que llegar a cualquier parte de la ciudad sea necesario pasar por el centro, comunicando a los diferentes barrios entre sí.

Es fundamental avanzar hacia un sistema de transporte público eficiente, ecológicamente sostenible y descentralizado. Debemos poner en el centro de la movilidad al peatón y la bicicleta para desplazar al uso del automóvil al mínimo indispensable.

#### Una Sevilla Equipada y Verde

Sevilla es una ciudad que carece de equipamientos públicos adecuados a nuestras necesidades. Además, no está preparada para afrontar los 4 meses de calor excesivo. Podemos mencionar el estado de los centros públicos de enseñanza, pero también cuestiones como el estado de las plazas, la ausencia de

piscinas públicas, de fuentes y aseos, la inaccesibilidad de los márgenes del río, la suciedad del agua... Por ello, debemos poner en marcha un plan contra el calor en las escuelas, dotar las plazas de elementos refrescantes urbanos y naturales, construir piscinas públicas en los barrios y un Plan fluvial para mejorar la accesibilidad al río y su disfrute.

Debemos tomarnos muy en serio la crisis ecológica en la que ya estamos inmersos. Urge elaborar un plan de desarrollo de las energías limpias, el autoconsumo, la eficiencia energética y la gestión eficaz del agua. Asimismo, en la mayoría de las zonas residenciales reina la despreocupación por los espacios verdes. Apostamos por fomentar los parques, el arbolado o los huertos urbanos como espacios de creación de comunidad y contacto con el medio natural.

## 2. Modelo productivo

### Empleo Digno

El desempleo es la principal preocupación de los sevillanos y las sevillanas. Con una tasa de paro del 23,5%, son 45.639 mujeres y 35.687 hombres los que constan en el registro de personas desempleadas del SAE, sin tener en cuenta aquéllas que ni aparecen inscritas, y que necesitan una actuación prioritaria. Las mejores previsiones de crecimiento para los próximos años, alrededor del 3%, no auguran sin embargo que se vaya a generar empleo. El relato neoliberal de que a más crecimiento más empleo y las fórmulas utilizadas por el bipartidismo para dar solución a este grave problema han resultado un fracaso. El crecimiento con desigualdad y precariedad no nos vale.

Las propuestas deben ir dirigidas a la generación de una economía sostenible, dentro de un nuevo modelo productivo, donde las personas seamos el centro, distribuyendo el tiempo de trabajo para una mayor contratación de trabajadores y que sea compatible con el resto de nuestra vida. Las políticas del Ayuntamiento en materia de empleo y formación deben favorecer la estabilidad del mismo y reducir el abanico salarial, tanto en el propio Ayuntamiento como en sus empresas. Estas políticas deben tener un enfoque de abajo arriba, fomentando la economía social, el cooperativismo, el apoyo al pequeño comercio y el empoderamiento desde los barrios, siempre en consonancia con un modelo de participación hacia una ciudad sostenible.

### Re-industrialización y Activación de la Economía

Para garantizar el empleo digno, es fundamental apostar por sectores de alto valor añadido. Por tanto, además de propiciar el mantenimiento de los sectores ya presentes en nuestra ciudad como la aeronáutica o el automóvil, es necesario recuperar parte del tejido industrial perdido en las últimas décadas como la cerámica y el textil, así como incentivar otras industrias como la relacionada con las nuevas tecnologías.

Otros sectores claves para activar la economía es la llamada economía verde. Aquella economía relacionada con el cambio de modelo energético que tiene una especial potencialidad en el territorio andaluz. Asimismo, se debe desarrollar un plan ambicioso de rehabilitación de viviendas a cuatro/ocho años con la colaboración económica de otras administraciones (Junta, Gobierno estatal, Comunidad Europea) enfocado a la accesibilidad (ascensores, etc) y la mejora de la eficiencia energética.

### Turismo sostenible

La turistización crea ya conflicto en Sevilla. El impacto que la masificación turística tiene actualmente los barrios céntricos provoca que los servicios, instalaciones y comercios sean concebidos pensando más en el turista que en los propios vecinos y vecinas que viven en esos sectores de forma permanente. El turismo es un activo para la economía, pero de ninguna manera debe llegar a convertirse en un mecanismo de expulsión de las comunidades locales de sus lugares de residencia ni generar precariedad

laboral.

Las subidas de precios, el desorbitado encarecimiento de los alquileres provocado por la proliferación de establecimientos turísticos, la imposibilidad de acceso a la vivienda y la sustitución del comercio autóctono por otro tipo de negocio dirigido al visitante acaban mermando el tejido social y económico de nuestros barrios. Apostamos por organizar espacios de resistencia, apoyar el asociacionismo, apostar por un turismo sostenible e impulsar otros sectores económicos, para que la ciudad no se convierta en un escaparate que la haga prácticamente inhabitable. Queremos calles de vida.

## **Acabar con los Pelotazos Urbanísticos**

Rechazamos las políticas que se han basado en crear riqueza a partir de la especulación inmobiliaria, construcción de megaproyectos urbanísticos, que han significado pelletazos económicos para ciertas empresas y consorcios, bancos e inmobiliarias muy cercanas al poder municipal (Estadio Olímpico, Isla de la Cartuja infrautilizada y los últimos ejemplos, las Setas y la Torre Pelli).

## **Acabar con la desigualdad entre barrios**

Por otra parte, la riqueza que generan tanto el turismo como el resto de sectores productivos tienen que revertir en el conjunto de la población, y no únicamente en determinados territorios o capas sociales concretas. La redistribución de la riqueza es objetivo primordial que perseguir por nuestras políticas públicas, como garantía de bienestar, inclusión y fomento de condiciones de igualdad para todas las personas. Debemos redistribuir los servicios y equipamientos del centro urbano a los barrios pero también en el mismo centro urbano como barrio, donde mucha parte del equipamiento y servicios del centro están centrados en el turismo y las zonas comerciales. El desarrollo de los barrios periféricos es elemento clave en un proceso de transformación urbana que sea capaz de gestar oportunidades y que actúe como nexo de participación de todos los agentes implicados, que aglutinen los recursos y capacidades necesarios para hacer de Sevilla una ciudad igualitaria, moderna, social, cultural y económicamente próspera.

## **3. Rescate ciudadano**

Uno de los centros de la acción institucional para Podemos consiste en abordar y atender las urgencias ciudadanas. Para devolver la ciudad a la gente, para recuperar las instituciones es necesario restaurar la dignidad de una parte de la población de Sevilla que se ha visto duramente golpeada por la crisis y la inacción municipal. Garantizar derechos básicos facilita la incorporación social y el empoderamiento individual y colectivo. En una Sevilla que apueste por la inclusión hay que asegurar la cobertura de las necesidades básicas de los colectivos más vulnerables.

## **Asegurar los suministros básicos**

Para cualquier hogar la interrupción en el suministro de servicios esenciales como la luz o el agua se convierte en un drama personal y familiar que incrementa de forma notoria el grado de vulnerabilidad y el riesgo de caer en exclusión. Este problema no solo es consecuencia de la disminución de ingresos, sino también el resultado de los continuos incrementos de las tarifas que gravan estos suministros básicos.

Consideraremos el acceso a la energía y al agua como un derecho que debe ser asegurado bajo gestión pública. Contra la pobreza energética e hídrica abogamos por garantizar los suministros de agua, luz y gas.

## **Una ciudad libre de desahucios**

La pérdida de la vivienda es, sin duda, lo que mejor ejemplifica el drama de la crisis. En Sevilla no hay escasez de viviendas sino un reparto injusto de los recursos habitacionales existentes que permite que

a octubre de 2017 haya 46.000 viviendas vacías, entre ellas 12.000 viviendas públicas según datos de EMVISESA, cerca del 15% de todo el parque de la ciudad.

Desde el Ayuntamiento de Sevilla se pueden poner en marcha diferentes iniciativas para impedir desalojos forzosos sin alternativa habitacional. El objetivo debe ser que toda persona tenga una vivienda digna. Para ello conjuntamente con los movimientos sociales por el derecho a la vivienda digna hay que establecer una estrategia de actuación contra los desahucios y un plan municipal que aborde la función social de la vivienda.

Entre las propuestas que avanzamos se hayan medidas como la suspensión de cualquier procedimiento de desahucio de viviendas municipales; el diálogo con los Juzgados de Sevilla con objeto de perfilar un protocolo para la ejecución de las sentencias de desahucio de primera vivienda que evite que se produzcan dichas ejecuciones sin alternativa habitacional; negar la colaboración de la policía local en la ejecución de desahucios; promoción de acuerdos con entidades financieras para la paralización de los desahucios a familias por motivos económicos; medidas de fomento del alquiler social; subir el IBI a viviendas vacías.

## 4. Renta básica universal e incondicional

La Renta Básica es un nuevo derecho ciudadano que debemos conquistar. Por definición, es una asignación monetaria incondicional, individual y suficiente (no inferior al umbral de la pobreza).

No debemos confundir la Renta Básica con los subsidios condicionados, ya que la Renta Básica es universal e incondicional y los subsidios sólo cubren a una parte de la población, que además tiene que demostrar su situación de pobreza. Esto es lo que podemos llamar “la trampa de la pobreza”.

Desde el ámbito municipal, podemos defender la implantación de la Renta Básica, aunque no sea ésta la Institución desde la que se pueda implementar. Se puede favorecer, en el municipio, la apertura de un debate ciudadano que facilite el conocimiento de esta propuesta económica y su difusión entre la población.

## 5. Ampliar los derechos y la ciudadanía

Las niñas, niños y adolescentes, las personas migrantes, el colectivo gitano y las personas mayores son grupos sociales cuyos derechos como seres humanos son constantemente vulnerados y cuya participación en la vida política encuentra enormes dificultades. La ausencia de las aportaciones de estos grupos en los análisis y en las propuestas para la vida en común de la ciudad es un impedimento para que estos sujetos puedan transformar su realidad.

Tanto el colectivo gitano como de migrantes se encuentran muchas veces en condiciones de pobreza, exclusión y marginalidad. No haremos ningún tipo de política transformadora si no somos capaces de incluirlos como sujetos propios libres de estigmatizaciones. Por tanto, es fundamental articular espacios donde estos grupos de personas se sientan partícipes, puedan hacer sus propuestas, puedan llevarlas a cabo.

En el caso de la infancia hay un sentido común generalizado de que las niñas, niños y adolescentes son sólo proyectos de futuro y no agentes de transformación del presente en pie de igualdad con las personas adultas. Nuestra propuesta municipalista viene a romper esa idea generalizada y recoge experiencias y aportes que se vienen dando en todo el mundo como la Convención de los Derechos del Niño (1989) o los Consejos Escolares, en los que el alumnado tiene derecho a voz y voto. En este sentido, además de trabajar por erradicar la pobreza infantil, nuestra propuesta es promover la constitución de Consejos Consultivos de Infancia. Estos Consejos permitirán la consulta de niñas, niños y adolescentes antes de aprobar ordenanzas o de tomar medidas.



## 6. Recuperación y mejora de los Servicios Públicos

En las últimas décadas y en especial durante la crisis económica iniciada en 2008 hemos asistido a un expolio de lo público. Al mismo tiempo que se socializaba la deuda privada, se privatizaba o externalizaba todo tipo de servicios públicos. Un mecanismo perverso por el cual una minoría se ha enriquecido a costa de la desposesión de bienes que son comunes y la pauperización de servicios.

Muchos ayuntamientos del cambio han demostrado que es posible remunicipalizar servicios, mejorando las condiciones laborales de las clases trabajadoras y mejorando la calidad del servicio. Esta es una de las principales apuestas de nuestro proyecto político, recuperar lo que es colectivo y ponerlo al servicio de la ciudadanía bajo control social.

## 7. Cultura como motor del cambio

Sevilla posee una riqueza cultural reconocida internacionalmente, que en los últimos años también ha sido objeto de privatizaciones y puesta al servicio del mercado, instrumentalizándola como un recurso para vender una identidad, en muchos casos degradada y ridiculizada en el mercado competitivo del turismo a nivel mundial. Estas políticas son excluyentes y especulativas, a la vez que distorsiona la identidad de nuestra ciudad, invisibilizando su diversidad cultural histórica y la pluralidad de su tejido cultural.

El enfoque cultural debe hacerse con la participación de la ciudadanía. La cultura de nuestra ciudad está llena de riqueza y contrastes y es necesario crear procesos abiertos y sencillos, en los que todas las personas sientan que pueden aportar y que se les tiene en cuenta a la hora de fomentar los espacios culturales en nuestra ciudad.

Además, la propuesta cultural debe ser cercana y llegar a todos los barrios. Debemos abrir los espacios públicos, para que la expresión artística y cultural sea además de un elemento de ocio y educación, un elemento de construir la ciudad que queremos. La música, el teatro, el cine, la expresión plástica, deben salir a las plazas y calles de Sevilla de forma gratuita para incluir a todos los sectores de la población.

Fomentar la cultura andaluza es apoyar a nuestros jóvenes creadores, reconociendo y compartiendo su calidad, una forma de fomentar además el empleo en nuestra propia ciudad.

En materia de cultura apostamos por:

- Promover un medio de comunicación público de la ciudad de Sevilla e independiente del Ayuntamiento y su corporación.
- Creación de espacios compartidos para la Juventud donde puedan expresarse y disfrutar como deportivos, culturales, de ocio...
- Poner en reconocimiento debido a la memoria histórica en la ciudad significando los lugares de la memoria, con carteles explicativos, creando un recorrido de la Memoria
- Revisar las condiciones laborales de contratación en instituciones culturales con el objetivo de evitar situaciones de precarización.

### III. Una estrategia para ganar Sevilla

El Podemos que queremos construir tiene los siguientes rasgos:

#### Una fuerza en movimiento

Los movimientos sociales, desde su idiosincrasia, son fuerzas del cambio con las que mantenemos enfoques y objetivos comunes. A Podemos y a los movimientos nos une un mismo interés: la construcción de espacios comunes en defensa de la mayoría social. Desde el respeto y la lealtad, Podemos debe mantener una relación de cercanía, apoyo y colaboración con los movimientos.

#### Una fuerza generosa

En la construcción de espacios comunes, Podemos se debe mostrar como una fuerza generosa que antepone la causa a la marca. El rédito político que se deriva de nuestra participación activa en la movilización se construye mediante la entrega generosa de recursos humanos y materiales a las causas y no imponiendo el protagonismo de la marca. Podemos debe ser vista como una fuerza que ofrece y contribuye.

#### Una fuerza rebelde

Debemos ser una fuerza inconformista y que no se sitúe en el *status-quo* que privilegia a una élite. Podemos debe desbordar los estrechos marcos de las instituciones que constriñen cualquier tipo de política transformadora.

#### Una fuerza amplia

Podemos es una fuerza del cambio y éste será imposible sin el concurso de la gente corriente. Somos una fuerza amplia que debe dirigirse al 99% de sevillanos y sevillanas que han sufrido el secuestro de sus derechos y el continuo deterioro de lo público, que en definitiva pagan las consecuencias de un 1% enriquecido. Por ello, nos debemos dirigir a esas amplias mayorías con un discurso y un lenguaje entendibles que sea capaz de conectar con sus emociones.

#### Una fuerza arraigada

Podemos debe ser una fuerza arraigada en la realidad más cercana de la gente. Debemos ser parte de nuestros barrios, ser conocidas por nuestra vecindad, participar de los eventos y celebraciones populares, ser parte integrante de nuestro pueblo y no sólo ser vistos como una filial de una organización estatal. El resto de fuerzas políticas deben conocerlos y asumirnos como alternativa en cada distrito.

#### Una fuerza feminista

Debe ser prioritario para Podemos continuar la senda iniciada de la lucha feminista. El modelo de ciudad que defendemos tiene una cita obligada con el feminismo, por ello es de vital importancia su presencia como prioridad política en la organización y el desarrollo de unas estrategias que empoderen a la mujer en todos los ámbitos sociales. Debemos asumir la inclusión del enfoque de género y los principios políticos derivados de las luchas feministas como un reto que aportará a la construcción de una organización más fuerte, más plural y más democrática, en todos los principios y actuaciones de la organización.

En este sentido nos compete visibilizar que la lucha feminista no se puede reducir a un conjunto de medidas creadas por mujeres y para mujeres, sino que ha de ser transversal haciendo valer que la integración de los hombres en la lucha feminista es un baluarte necesario para conseguir las metas fijadas. Todos y todas debemos tener vocación de empoderamiento de la mujer, enseñando a construir espacios en todos los ámbitos que visibilicen a la mujer.

## **Una fuerza ecologista**

Desde Podemos tenemos como fin principal la mejora de la vida de la gente en aras de una sociedad más justa, y para ello es ineludible reducir los impactos sobre los ecosistemas y proteger las generaciones futuras.

Queremos una ciudad habitable, por tanto, desde lo local tenemos que apostar por el ecologismo y sus políticas, como ejes transversales a la hora de pensar la salud, la movilidad y el urbanismo de nuestra ciudad, para construir una Sevilla verde, accesible, limpia y sana.

## **Una fuerza solvente**

Podemos debe analizar, diagnosticar y elaborar propuestas de cara a poner en marcha un nuevo modelo de ciudad, que anteponga la sostenibilidad y beneficios colectivos a los intereses privados. Esto supondrá un proceso de formación, debate y reflexión sobre los aspectos y áreas claves en la vida de nuestra ciudad. De este proceso debe surgir la base programática y social con la que encaremos el proceso de elecciones municipales en 2019.

## **Una fuerza contra la corrupción**

Uno de los pilares básicos con los que construimos nuestra alternativa al bipartidismo es la lucha implacable contra la corrupción. Instalada por las élites políticas y económicas en el Estado, PODEMOS es y debe seguir siendo un baluarte frente a las constantes prácticas corruptas que han impregnado la política durante todos estos años y que han permitido el saqueo de lo público a manos llenas.

## **Una fuerza para ganar cambiando Sevilla**

Somos conscientes de que para ganar Sevilla será necesario un proceso confluencia amplia que supere los impedimentos encontrados en las elecciones de 2015. Este proceso debemos enfrentarlo sin prisas pero también con decisión. Hay que trabajar desde el minuto cero de la conformación del CCM por la construcción de una candidatura municipalista que integre los diversos actores del bloque del cambio: partidos políticos, activistas de movimientos sociales, intelectuales progresistas, personas del mundo académico y en especial, todas aquellas personas que sueñan un mundo más justo.

En este sentido, es especialmente enriquecedora la experiencia de Participa Sevilla como candidatura municipalista. Ésta ha conseguido poner en primer plano las reivindicaciones de una mayoría social acostumbrada a no sentirse representada ni participe de las decisiones que afectan a nuestras vidas. Es nuestro deber que la próxima candidatura recoja su legado.

Entendemos que la confluencia debe partir de un proyecto común, del que podemos destacar:

## El Municipalismo como Eje Vertebrador

La política municipal es aquella más cercana al territorio y que tiene más potencialidad de cara al empoderamiento ciudadano. En ella se gestiona el día a día de nuestras vidas y por tanto es en la que con mayor facilidad podemos influir. Sin embargo, también hay que señalar que no está exenta de riesgos como caer en el localismo o vernos atrapados por el ritmo de la institución y perder el horizonte de transformación social. En cualquier caso, entendemos la política municipalista como la base sobre la que construir un proyecto político en Sevilla.

## Ser Alternativa al Bipartidismo

Tanto PP como PSOE son responsables del modelo socio-económico en el que una mayoría de la población se encuentra excluida de los centros de poder y de decisión. Ambos son responsables del progresivo empobrecimiento y deterioro del débil Estado del Bienestar que poseíamos. Por tanto, ninguno de los dos va a ser parte de la solución.

Nuestro proyecto político tiene que ser un dique de contención frente a las políticas conservadoras y neoliberales del PP, al mismo tiempo que no se subordine a un PSOE andaluz que representa el poder anquilosado del régimen del 78 en nuestra tierra. Podemos llegar a acuerdos puntuales, pero no gobernar juntos.

## Participación y Transparencia como Elementos Consustanciales

No queremos un mero recambio de élites, queremos un cambio democrático radical, que vaya a la raíz. Para ello, la candidatura que construyamos tiene que ser un ejemplo de participación y democracia. Para eso nuestra candidatura ha de ser un ejemplo de participación, democracia, transparencia y ética.

### Participación

- Construcción de un programa de forma participativa y participada.
- Asegurar la participación efectiva de todas las personas, incorporando mecanismos on-line, y mejorando las dinámicas de asambleas presenciales.
- Garantizar canales de participación efectivos, que permitan que miles de valiosas propuestas no se queden por el camino.

### Transparencia

- Todas las decisiones importantes y acciones de trascendencia serán siempre adoptadas de forma abierta y participada.
- Toda la documentación, actas, proyectos y propuestas serán de fácil accesibilidad.
- Toda la información económica de la organización será transparente y accesible.
- Todas las personas que ocupen cargos públicos deberán rendir cuentas como mínimo cada seis meses de su gestión pública.
- Todas las personas que pudieran ser contratadas, lo serán mediante un procedimiento conocido, público y transparente al que puedan concurrir todas aquellas que cumplan los requisitos que se determinen en cada caso.

### Ética

- Todos los cargos públicos y personal contratado tendrán una limitación salarial, que en ningún caso podrá superar los tres SMI mensuales.
- Todas las personas que ostenten alguna representación en organismos públicos, consejos o cuales quiera órganos que tengan asignada retribución en forma de dieta, o similar, renunciarán desde el inicio a esa percepción.

# DOCUMENTO ORGANIZATIVO

## 1. Introducción

Necesariamente, para alcanzar el modelo de ciudad que describimos, se hace imprescindible dotarnos de un modelo de organización que dé coherencia entre lo que decimos y hacemos y garantice un programa de transformación real. Es necesario impulsar una propuesta estratégica que permita suficientemente dar soluciones a las necesidades de los barrios, de la ciudadanía.

Vistalegre II nos plantea dos objetivos básicos para la organización: la potenciación de un movimiento popular conectado y acoplado en el territorio y la mejora del resultado electoral en el municipio. Todo esto requiere de una nueva mirada y una adaptación que mejore la participación ciudadana. Debemos luchar contra las lógicas competitivas, que facilitan la división, e incorporar dinámicas más colaborativas y paritarias. Una profunda revisión de los modelos de relación, organización y participación, que garanticen un Podemos más feminista e inclusivo.

El compromiso con nuestra realidad municipal y andaluza, la multiplicidad de mecanismos de debate profundo, participación y transparencia son pilares fundamentales que nos hemos planteado en esta propuesta organizativa.

## 2. La Asamblea Ciudadana Municipal

La Asamblea Ciudadana es el órgano soberano de decisión de Podemos Sevilla en el ámbito de las competencias exclusivas que se determinan en el documento organizativo estatal y en los estatutos de Podemos Andalucía, siempre en coherencia con los acuerdos emanados de las asambleas ciudadanas de orden territorial superior. La Asamblea Ciudadana de Sevilla la componen el conjunto de las personas inscritas en Podemos Sevilla.

El Consejo Ciudadano deberá habilitar todos los mecanismos disponibles para garantizar la participación y el ejercicio del derecho a voz y voto de todos/as los/as inscritos/as, para lo que utilizará todas las herramientas necesarias presenciales y/o telemáticas a su alcance.

La Asamblea Ciudadana de Sevilla deberá ser consultada con carácter preceptivo y vinculante para todas las decisiones de relevancia: líneas estratégicas, composición de listas electorales, elaboración de programas, elección o revocación de miembros de los órganos, aprobación o rechazo de cualquier tipo de pacto pre o post electoral, así como modificación de estatutos. Podrá ser convocada con carácter permanente y vinculante respecto a cualquier asunto que se considere de especial relevancia.

### Competencias

Serán competencias exclusivas e intransferibles de la Asamblea Ciudadana de Sevilla:

1. Determinar la forma en la que se traducirán los principios programáticos del programa de Podemos al territorio, en el municipio de Sevilla.

2. Elaborar, mediante un proceso de primarias abiertas y ciudadanas, las listas electorales para optar a cargos públicos (desde el primer hasta el último puesto de la lista) para las instituciones de representación de su orden territorial.
3. Aprobar o rechazar cualquier tipo de pacto o alianza pre o post electoral para las instituciones de representación de ese orden territorial, siempre de forma sujeta a los principios generales aprobados por Asambleas de orden superior.
4. Aprobar los programas electorales definitivos y decidir la fórmula política y jurídica en la que se concurre a los diferentes procesos electorales en el municipio de Sevilla.
5. Elegir un Consejo Ciudadano para el municipio, mediante un sistema de listas abiertas corregido con criterios de género. El Consejo Ciudadano del municipio es el máximo órgano del partido entre Asambleas Ciudadanas Municipales.
6. Aprobar o rechazar cualquier tipo de pacto o alianza preelectoral o postelectoral de gobierno para las instituciones de representación de Sevilla, de acuerdo con los principios generales aprobados por las asambleas de orden territorial superior.
7. Revocar a cualquiera de los miembros del Consejo Ciudadano de Sevilla.
8. Definir las funciones del Consejo Ciudadano de Sevilla.
9. Elegir y revocar a el/la Coordinador/a General Municipal mediante un sistema electoral de voto directo y definir las funciones.
10. Aprobar el Reglamento Organizativo Municipal y sus modificaciones.
11. Definir las funciones y la forma de coordinación con los Círculos Sectoriales y de ámbito territorial menor al municipio, en caso de que existan.
12. Definir las funciones así como la forma de coordinación con Asambleas y Consejos Ciudadanos de otros territorios, dentro del respeto a los principios generales aprobados por Asambleas de orden superior.

## **Procedimientos de convocatoria**

La Asamblea Ciudadana de Sevilla será convocada:

- De forma automática, para cualquiera de los asuntos referentes a las competencias exclusivas e intransferibles de la Asamblea Ciudadana.
- De forma permanente, respecto a cualquier otro asunto que se considere relevante.

La Asamblea Ciudadana de Sevilla sólo podrá adoptar decisiones en torno a las materias de su exclusiva competencia y aquellas de especial transcendencia si el proceso de votación cumple con los siguientes requisitos:

- Un quórum mínimo del 10% de los/as inscritos/as de Podemos en el territorio.
- Un proceso de votación, que será necesariamente telemático, con los debidos requisitos de anuncio, exposición pública del caso y debate que cuente con un periodo de votación suficiente. Se facilitarán las herramientas necesarias para evitar y/o corregir la brecha digital.

En estos procesos de votación sólo podrán participar los/as inscritos/as de Podemos en el municipio de

Sevilla.

De no lograr superar estos requisitos, la Asamblea y el Consejo Ciudadano Municipales sólo podrán seguir adelante con la decisión previa consulta al Consejo Ciudadano Andaluz y la aprobación de la misma en asamblea presencial.

### 3. La Asamblea Presencial Municipal

La Asamblea Presencial Municipal tiene la función de facilitar la participación y la deliberación colectiva entre todas las personas activas y militantes en el municipio.

En la Asamblea Presencial Municipal podrá participar cualquier persona inscrita o que simpatice con Podemos, cuyas decisiones serán de carácter vinculante para su ejecución por el CCM.

Las votaciones se podrán complementar presencial y telemáticamente.

#### Competencias

- Debate y aprobación de la línea política a desarrollar anualmente.
- Debate y aprobación de la posición respecto a los presupuestos de la ciudad.
- Debate sobre cualquier cuestión de interés municipal, andaluz o estatal.
- Hacer balance de la gestión y rendir cuentas.

#### Procedimientos de convocatoria

La Asamblea Presencial Municipal será convocada de manera preferente por el CCM o por el Consejo de Coordinación en caso de urgencia, al menos una vez al año.

Podrá ser convocada también a petición de 50 personas o por mayoría de círculos activos.

### 4. El Consejo Ciudadano de Sevilla

El Consejo Ciudadano de Sevilla es el órgano de dirección política de Podemos en Sevilla con funciones ejecutivas y el encargado de debatir, decidir y ejecutar la dirección política de Podemos en Sevilla entre asambleas ciudadanas municipales y siempre de acuerdo con lo allí aprobado y con la línea estratégica general de Podemos.

Está compuesto por 15 miembros elegidos por la Asamblea Ciudadana Municipal más 7 representantes de los círculos elegidos de manera presencial. La persona al frente de la Coordinación General Municipal es miembro nato del Consejo Ciudadano y preside sus reuniones, así como debe garantizar la coordinación entre las distintas áreas ejecutivas.

#### Competencias

Son competencias del Consejo Ciudadano, al menos:

1/ Desarrollar con funciones ejecutivas las decisiones aprobadas por la Asamblea Ciudadana y aquellas conducentes a desarrollar la línea política de Podemos en Sevilla.

2/ Convocar, para cuestiones de especial trascendencia, si lo estima oportuno, cualquier Asamblea de Círculos territoriales o sectoriales.

3/ Convocar reuniones temáticas de interés ciudadano con actores de la sociedad civil vinculados a las áreas prioritarias de trabajo de Podemos. Definir los mecanismos necesarios para la coordinación política del Consejo Ciudadano Municipal con el grupo municipal de Sevilla.

4/ Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas de cada ejercicio (sin perjuicio de que la Asamblea Ciudadana pueda exigir, según los procedimientos, su ratificación).

5/Aprobar los presupuestos de las campañas electorales y de las actividades específicas del territorio para campañas de nivel estatal o territorial.

6/Establecer, a propuesta de el/la Coordinador/a General Municipal las áreas de trabajo estratégicas, designar a sus responsables y a los miembros del Consejo de Coordinación.

7/ Conexión con la Coordinadora Territorial de la Provincia.

## **Procedimientos de convocatoria**

El Consejo Ciudadano Municipal podrá ser convocado en cualquier momento:

- A propuesta de el/la Coordinador/a General Municipal.
- A petición del 25% del Consejo Ciudadano Municipal.
- A petición de 10 % de los/as inscritos/as en Podemos o mayoría de los Círculos activos en Sevilla.

En ningún caso podrán transcurrir más de 3 meses entre dos reuniones plenarios del Consejo Ciudadano Municipal. El/la Secretario/a General Municipal tendrá la obligación de convocar al Consejo Ciudadano Municipal antes de que transcurra ese plazo.

## **Funcionamiento y organización interna**

El Consejo Ciudadano podrá elaborar su propio reglamento de funcionamiento interno, sin perjuicio de que la Asamblea Ciudadana pueda exigir, según los procedimientos previstos, su ratificación.

El Consejo se organizará por Áreas Estratégicas de Trabajo en función de sus necesidades concretas.

Las Áreas pueden ser permanentes o temporales, creadas para dar respuesta a una necesidad urgente. El Consejo Ciudadano designará a un/una Responsable de cada Área a propuesta de el/la Coordinador/a General Municipal.

Los/as Responsables de Área tendrán la tarea de componer equipos que garanticen la eficacia ejecutiva de su trabajo. Podrán ejercer la portavocía del Consejo en lo referente a las competencias de su ámbito. Las Áreas de Trabajo promoverán reuniones y encuentros temáticos con movimientos sociales, asociaciones profesionales e instituciones propias de su ámbito.

El Reglamento del Consejo definirá el número exacto y la denominación de las Áreas de Trabajo. La configuración de las áreas se realizará teniendo en cuenta la necesidad de dar respuesta, dependiendo de las circunstancias y necesidades que pudieran surgir.

Cualquier persona activa de Podemos o militante de los círculos de Sevilla no miembro del CCM podrá asistir a las reuniones para exponer una propuesta o iniciativa o simplemente para presenciar dicha reunión, previa solicitud al CCM. Podrá intervenir en las deliberaciones pero no tiene derecho a voto.



## Elección del Consejo Ciudadano de Sevilla

Los 22 miembros del Consejo Ciudadano se elegirán por un sistema de listas abiertas (no necesariamente completas). El proceso de votación será acorde al Reglamento para los procesos internos municipales de Podemos.

El CCM de Sevilla, o alguno de sus miembros, podrán ser revocados antes de su fin de mandato por la Asamblea Ciudadana Municipal por 2/3 de los inscritos y a propuesta de al menos la mitad de los círculos activos de la ciudad o el 30% de firmas de los inscritos en la ciudad.

## 5. La Coordinación General Municipal

Serán competencias de la persona que ostente el cargo de Coordinador/a Municipal todas las atribuidas al Secretario/a General en los documentos organizativos de Podemos.

La Secretaría General Municipal de Sevilla es el órgano que ejerce la representación política e institucional de Podemos en el municipio de Sevilla.

### Competencias

Serán competencias del/la Coordinador/a de Podemos Sevilla:

- 1/ Ejercer la representación política e institucional del partido en Sevilla.
- 2/ Presidir el Consejo Ciudadano y el Consejo de Coordinación Municipal de Sevilla.
- 3/ Convocar a la Asamblea Ciudadana Municipal, o para cuestiones de especial trascendencia, si lo estima oportuno, convocar cualquier Asamblea de Círculos territoriales o sectoriales del municipio.
- 4/ Asegurar la coherencia estratégica, la unidad organizativa interna y la coordinación de las áreas ejecutivas del Consejo Ciudadano.
- 5/ Proponer al Consejo Ciudadano, de entre sus miembros, a los Responsables de sus Áreas de Trabajo. El/la Coordinador/a Municipal contará para ello con el apoyo de un Consejo de Coordinación.

### Elección

El/la Coordinador/a General Municipal será elegido/a por todos los miembros de Podemos en el municipio, mediante sufragio libre y directo durante el transcurso de la respectiva Asamblea Ciudadana Municipal. Se garantizará el derecho al voto presencial y telemático de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento para la Elección de los Órganos Internos" del Consejo Ciudadano Estatal.

## 6. Consejo de Coordinación Municipal

El Consejo de Coordinación es el equipo en el que se apoya el/la Coordinador/a General Municipal para realizar sus tareas, tanto de carácter público como de coordinación interna, podrá delegar puntualmente sus tareas en miembros de este Consejo de Coordinación.

- Estará compuesto por un máximo de 8 personas propuestas por el/la Coordinador/a Municipal de entre los miembros del Consejo Ciudadano y ratificadas por el Consejo Ciudadano.

- El Consejo de Coordinación se podrá organizar internamente en Secretarías establecidas por el Consejo Ciudadano a propuesta del/de la Coordinador/a General Municipal.

- Los miembros del Consejo de Coordinación podrán ser revocados por el/la Coordinador/a General Municipal, por la mayoría absoluta del Consejo Ciudadano o por la Asamblea Ciudadana mediante un referéndum, siguiendo el mismo proceso establecido para la revocación de integrantes del Consejo Ciudadano Municipal.

## 7. Los Círculos

La unidad básica de organización de Podemos es el Círculo. Los Círculos son la herramienta con la que Podemos promueve la participación, el debate y la relación activa con la sociedad. Son una agrupación voluntaria y abierta en la que convergen personas interesadas por una transformación social sustentada en el respeto por la democracia, la dignidad y los derechos humanos. Los Círculos conforman un instrumento de la acción política real de base, hecha por y desde los de abajo. Son la herramienta más efectiva para articular la participación y el debate político de los ciudadanos y ciudadanas en cada territorio, apoyar los movimientos sociales e impulsar y extender las distintas luchas y reivindicaciones políticas.

Los Círculos son la mejor garantía para el control y evaluación de los órganos y de los cargos públicos de Podemos, vigilando contra la corrupción, la opacidad, por la participación y las garantías de todos los procesos.

Todos los Círculos son soberanos para organizar su forma de trabajo así como la coordinación entre áreas o comisiones que sus integrantes consideren adecuada para cumplir con sus objetivos. La organización interna de los Círculos será siempre horizontal y abierta.

Compete a la Asamblea Ciudadana Municipal establecer la forma de relación de los Círculos con el Consejo Ciudadano Municipal, respetando los principios organizativos aprobados por la Asamblea Ciudadana Autonómica y Estatal.

Los Círculos establecidos en el municipio no podrán solaparse, ni total ni parcialmente, sobre un mismo ámbito territorial o sectorial. En caso de conflicto se seguirá el procedimiento fijado en el artículo 45 de los estatutos estatales.

No obstante, se exceptuará esta norma en los Círculos sectoriales si los ámbitos tienen especificidades territoriales o institucionales.

### Los Círculos Territoriales

Los Círculos territoriales tendrán autonomía para decidir sobre sus fórmulas organizativas en el ejercicio de sus competencias, siempre dentro del respeto a los Estatutos y los reglamentos organizativos de las Asambleas y Consejos Ciudadanos de ámbito municipal y superiores.

La constitución de nuevos círculos territoriales será impulsada por el Consejo Ciudadano de Sevilla de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de los estatutos estatales.

### Los Círculos Sectoriales

Los Círculos Sectoriales municipales deberán ajustarse en cuanto a su fundación, su organización, sus áreas de trabajo y sus objetivos a lo establecido en los estatutos. Los Círculos sectoriales municipales deberán mantener vías de comunicación fluidas con los círculos sectoriales de ámbito territorial superior, disponiendo de autonomía en las formas que adopte esta relación.

La constitución de nuevos círculos territoriales será impulsada por el Consejo Ciudadano de Sevilla de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de los estatutos estatales.

## Competencias

La labor de los círculos como correa de transmisión entre la institución y los vecinos y las vecinas son cruciales en la implantación de Podemos Sevilla en los barrios como agente del cambio político.

Los Círculos Territoriales o Sectoriales municipales podrán trasladar iniciativas a las Áreas de Trabajo del Consejo Ciudadano así como convocar consultas a la Asamblea Ciudadana de Sevilla siguiendo el siguiente procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los estatutos estatales:

- Elaborar una propuesta escrita avalada por al menos tres técnicos/as cualificados/as en la materia.
- Avalar la propuesta de un 20% de los Círculos validados en el municipio o un 20% de la inscripción correspondiente al municipio.

## Relación directa con la ciudadanía y los movimientos sociales

Los círculos tendrán la función de intervenir socialmente para fomentar la participación y politización de la sociedad. Para ello deberán ser espacios de trabajo colectivo dirigido a generar movilización, canalizar demandas ciudadanas, reivindicar y generar autoorganización de la ciudadanía. Los círculos deben estar insertos en la sociedad civil de su entorno y hacer reuniones periódicas con los actores civiles de su marco territorial.

Igualmente los Círculos podrán elaborar las campañas e iniciativas que estimen oportunas en su ámbito de actuación y proponerlas a través de las coordinadoras territoriales, mediante los mecanismos establecidos.

La visión sociopolítica que se tiene desde la calle no coincide en muchas ocasiones con la que tienen nuestros representantes públicos en unas instituciones que no están pensadas ni creadas para estar en ellas con los principios propios de Podemos. Por eso es fundamental que los círculos de Sevilla sean espacios de debate político en los que se produzcan propuestas que puedan llegar a otras instancias organizativas de Podemos.

Debemos intentar que en sus asambleas se dedique un tiempo exclusivo al debate político y no esté copado únicamente por debates organizativos.

Los Círculos territoriales son el instrumento de cambio de Podemos en los barrios. Los Círculos, apoyados por el Consejo Ciudadano de Sevilla, se centrarán en el desarrollo de las siguientes actividades:

- 1/ Trabajar en la dinamización política y social de su barrio, fomentando la información y participación directa de la ciudadanía.
- 2/ Mantener un contacto fluido y permanente con los actores de la sociedad civil y con los movimientos sociales orientados hacia su ámbito territorial concreto.
- 3/ Fomentar la participación ciudadana en los procesos participativos de Podemos, en los procesos electorales y en el control de los representantes.
- 4/ Facilitar al Consejo Ciudadano información sobre los actores de la sociedad civil y los movimientos sociales presentes en el barrio, así como sobre la vida política de su territorio.

5/ Impulsar en sus barrios las movilizaciones sociales a las que Podemos se adscriba oficialmente.

## **Relaciones entre los Círculos y el Consejo Ciudadano de Sevilla**

El Consejo Ciudadano de Sevilla establecerá cauces preceptivos para la participación de los Círculos Territoriales en las diferentes Áreas de Trabajo con el fin de canalizar el flujo de información y trabajo entre los Círculos y las Áreas de Trabajo. Cada Responsable de Área garantizará la participación de los Círculos interesados en su respectiva área, velará por el trabajo efectivo de cada uno de ellos y facilitará la coordinación de todos ellos en su Área concreta a través de reuniones específicas.

Los Círculos pueden proponer al Consejo Ciudadano de Sevilla la creación de áreas de trabajo específicas.

Los Círculos territoriales podrán proponer a cada una de las Áreas de Trabajo iniciativas, debates y demandas de apoyo técnico referidas a actividades concretas para desarrollar en su territorio. El Área de Trabajo tendrá el deber de responder a dicha propuesta. El círculo podrá convocar una reunión entre el Área de Trabajo y los/as portavoces que el círculo designe para tal fin, de acuerdo con el procedimiento que se desarrolle en el Reglamento del Consejo.

Los círculos tienen derecho a recibir información puntual sobre la actividad institucional y del Consejo Ciudadano y a participar en los procesos de debate y decisión que se articulen.

El Consejo de Coordinación deberá elaborar líneas de trabajo y campañas para desarrollar por parte de los círculos, en función de la estrategia política aprobada por la organización.

## **Convocatoria a los círculos**

El Consejo Ciudadano en pleno o alguna de sus Áreas de Trabajo invitarán a los/as portavoces de los Círculos, u otros/as representantes habilitados por los mismos, para participar en reuniones de trabajo y seguimiento sobre asuntos concretos. Estas sesiones deberán celebrarse al menos una vez al semestre. Necesariamente el Consejo Ciudadano creará un Área de Participación con los Círculos que dé soporte a la actividad de los Círculos y facilite su participación directa en los términos establecidos estatutaria y reglamentariamente.

El CCM podrá convocar plenario de círculos territoriales o de áreas sectoriales como espacio de encuentro en la búsqueda de líneas de trabajo comunes o compartir experiencias que puedan ser de utilidad. Una vez constituidos ambos plenarios, tendrán autonomía para volver a autoconvocarse.

## **Consulta en materias de su especial competencia**

El Consejo Ciudadano de Sevilla, como parte de su proceso deliberativo, deberá consultar preceptivamente a los Círculos Sectoriales del municipio en aquellas materias que sean de su competencia, dada su especialización.

## **Compromisos de participación y transparencia**

El Consejo Ciudadano de Sevilla asume compromisos concretos para garantizar la transparencia en su actividad y mantener cauces de participación fluidos y permanentes con los Círculos territoriales y sectoriales.

El Consejo Ciudadano de Sevilla deberá visibilizar todas sus iniciativas en la web oficial de Podemos Sevilla. En particular, publicará las actas de sus sesiones en un plazo máximo de 15 días posteriores a su celebración.

Las convocatorias tienen que ser públicas y enviadas a los círculos con suficiente antelación.

Para impulsar la articulación de la participación de los Círculos y la ciudadanía, el Consejo Ciudadano de Sevilla establecerá instrumentos para generar propuestas y debates que puedan corresponder a las expectativas, demandas y problemáticas locales.

## 8. La Asamblea Social Municipal

La Asamblea Social Municipal es un espacio de encuentro entre Podemos y los movimientos sociales, vecinales y ciudadanos organizados. Promoverá el vínculo honesto, independiente y desinteresado de Podemos con las múltiples iniciativas de organización ciudadana, a través de espacios de reflexión, debate y propuesta.

La Asamblea Social Municipal será convocada por el Consejo Ciudadano a través de los procedimientos que establezca el Reglamento del Consejo y la organización del evento se realizará de forma conjunta con los diferentes movimientos sociales activos de la ciudad interesados en participar. Se establece una periodicidad máxima de un año.

El Consejo Ciudadano velará por la participación de sus diferentes áreas, así como de los círculos territoriales y sectoriales del municipio en estas Asambleas Sociales.

## 9. Equipo de Mediación

Con el fin de mantener vías de comunicación fluidas y dar una solución más ágil a muchos problemas de organización y convivencia que en el día a día surgen dentro o entre los propios círculos, se llevará a cabo la creación de un Equipo de Mediación, dependiente directamente de una Secretaría del Consejo de Coordinación. Este equipo interviene a petición de los círculos, de miembros de los círculos o de oficio, cuando se denuncia o constata una vulneración del código ético o de cualquiera de los documentos organizativos en vigor.

Para que un equipo sea eficaz el elemento que se convierte en más importante es la colaboración y la coherencia entre los valores que pretendemos y los que transmitimos, no solo en los contenidos sino, fundamentalmente en las actitudes y valores que defiende.

El Equipo de Mediación estará formado por personal voluntario de los círculos, con acreditadas habilidades o conocimientos en la mediación y resolución de conflictos y compartirá esta responsabilidad con la Secretaría Municipal destinada al efecto, que preside su trabajo. No obstante se facilitará la formación precisa como “mediadores/as de barrio”.

La mediación busca siempre el rebajar los conflictos, fomentar la escucha y el entendimiento de las distintas partes, recoger los distintos pareceres y procurar en todos los casos hallar una solución que sea de consenso y mutua satisfacción.

Cuando esto no sea posible y exista el peligro de que prácticas lesivas se mantengan o extiendan dentro de la organización, el Equipo de Mediación recomendará al círculo, de manera fundamentada, las acciones más oportunas a seguir.

## 10. Apuesta por la formación de la militancia

Es imprescindible impulsar una etapa de formación política entre nuestros militantes. Un Podemos fuerte pasa por un Podemos preparado para construir un movimiento popular y para garantizar el cambio

político institucional.

Entendiendo la formación, por otra parte demandada desde siempre por las bases, como una metodología de intervención social transformadora, sus contenidos y métodos pedagógicos han de favorecer y facilitar los procesos de transformación y cambio, pues no es solo un proceso de adquisición de conocimientos, sino de intercambio y construcción colectiva.

La militancia es el cimiento de toda organización y nuestro futuro pasa por su cuidado. Entendemos que tenemos que hacer una apuesta real en la formación de cuadros políticos y sociales, es decir, no solo en el apartado teórico, sino en el apartado más práctico y organizacional, así como en el compañerismo. Queremos un Podemos que se forme hacia dentro y hacia fuera. En este sentido, apostamos por la constitución de un Área o Secretaría de Formación.

## 11. Las comisiones municipalistas

Las comisiones municipalistas son una apuesta de empoderamiento de las gentes de los barrios y nacen para coordinar el trabajo de Podemos en los territorios. El objetivo que persigue es ser «antena y altavoz» de las posibles Concejalías o del posible Gobierno municipal, escuchar las necesidades de los vecinos y las vecinas y comunicar las actuaciones municipales. Dicha estructura organizativa se llevará a cabo al entrar Podemos en el Ayuntamiento, a través de sus Concejalías.

La Comisión Municipalista tiene carácter distrital solo existirá una por distrito y están compuestas por aquellos miembros que sean concejales o concejales de distrito (en la medida en que sus obligaciones se lo permitan), por las y los vocales vecinos del distrito, por nuestros representantes en la Mesa de Coordinación de Distrito y todos los compañeros y las compañeras de los círculos que orientan su compromiso en el municipalismo.

Las personas que sean vocales vecinos y vecinas con el aval de Podemos quedarán integradas en estas comisiones. Se podrán sumar, además, a esta comisión tantos inscritos como deseen incorporarse, con la única condición de que no participen en más de una.

Este espacio es únicamente una comisión de trabajo y no toma decisiones de carácter político a nivel distrital. Se reunirán como mínimo mensualmente y darán traslado del trabajo que desarrollen en las asambleas del círculo o círculos del distrito.

## 12. Transparencia, financiación y rendición de cuentas

### Transparencia financiera del Consejo Ciudadano de Sevilla

El responsable financiero del Consejo presentará informes semestrales de transparencia, así como el informe de gestión anual, que deberá ser aprobado por el Consejo Ciudadano de Sevilla. Estos informes serán publicados en la página web oficial de Podemos Sevilla en un plazo no superior a quince días desde su aprobación.

Se creará un Área de transparencia en el Consejo Ciudadano de Podemos Sevilla que se encargará de velar porque se publique la siguiente información:

- Procesos de contratación, listado de personal, actas de reuniones.
- Las actas del consejo de coordinación.
- La información generada por la actividad del Consejo Ciudadano.
- Cualquier otra información que sea de interés para los inscritos.

## Competencias financieras del Consejo Ciudadano de Sevilla

Los ingresos del Consejo Ciudadano de Sevilla provendrán de las asignaciones municipales del presupuesto estatal canalizadas por el nivel autonómico, aunque se podrán aumentar mediante subvenciones locales si las hubiera, excluyendo una parte de estos ingresos que se destinará al presupuesto estatal para redistribuirlo solidariamente entre el conjunto de Podemos.

Será función del Consejo Ciudadano de Sevilla decidir y supervisar el empleo de cuantos fondos tenga disponibles, implementando presupuestos participativos, de acuerdo con lo que se especifique en el Reglamento del Consejo. El Consejo deberá actualizar y compartir la información financiera trimestralmente para incluirla en los informes de transparencia estatales y municipales.

En el caso de que hubiera representantes electos en Sevilla, el Consejo Ciudadano Municipal será el encargado de garantizar la elaboración trimestral del informe de transparencia correspondiente a los cargos electos del municipio que incluirá tanto actividades políticas, como ingresos y gastos correspondientes al cargo electo así como las subvenciones que pudieran recibir.

El nuevo período de Podemos necesita, sin duda, de un impulso económico que permita contar al Consejo Ciudadano Municipal de Sevilla con una mayor capacidad económica para que, de esta manera, sea capaz de permear aún más recursos a los círculos y complete su desarrollo como agentes del cambio en cada barrio. Es imprescindible implementar nuevas fuentes de financiación para lograr este objetivo.

## Rendición de cuentas

Tanto el/la Coordinador/a General Municipal como los/as Responsables de las Áreas de Trabajo deberán comparecer al menos una vez cada 6 meses, en un encuentro municipal.

Las Encuentros Municipales de rendición de cuentas son reuniones presenciales en las que el Consejo Ciudadano de Podemos Sevilla expondrá un resumen del trabajo realizado desde el último Encuentro. Podrán asistir todas las personas inscritas en Podemos que lo deseen. Los miembros del Consejo recogerán las propuestas y responderán a las preguntas formuladas por los/as asistentes.

Serán convocados por el Consejo Ciudadano con una periodicidad máxima de un año. Las formas específicas de convocatoria y organización del evento serán desarrolladas en el Reglamento del Consejo. Podrán ser retransmitidos en streaming desde la web oficial de Podemos Sevilla. El Reglamento del Consejo regulará asimismo la posibilidad de habilitar un canal de Appgree o similar para Podemos Sevilla de manera que pueda darse respuesta a las preguntas formuladas por los/as inscritos/as en Sevilla.